



MENDOZA, **08 MAY 2019**

VISTO:

LA NOTA-CUY N° 5797/2019, en la que la alumna **Marisol Johana BASLÉ**, solicita se le otorgue la Extensión de la Regularidad, en la Carrera de Odontología de las asignaturas Periodontología I, Cirugía Bucomaxilofacial I. Fisiología y Psicología de 3er. año, por haber tenido licencia por Maternidad según consta por la Dirección de Salud Estudiantil y;

CONSIDERANDO:

Que a, fs. 11, obra el informe de la Directora del Área Enseñanza Alumnos con las asignaturas aprobadas en la Carrera de Odontología:

Que a fs. 17, la Psicopedagoga Mgter. Mónica Coronado, considera la complejidad de su situación académica y personal sugiere que pueda rendir a la brevedad estos espacios curriculares, extendiéndose la validez de su regularidad:

Extensión por Regularidad	fojas	Fecha de validez
Periodontología I	12	31/03/2019
Cirugía Bucomaxilofacial I	12	31/03/2019
Fisiología	17	31/03/2020
Psicología Odontológica	17	31/03/2020

Por ello, conforme con lo tratado en su sesión de fecha 10 y 23 de abril de 2019 y en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar la Extensión por Regularidad a la alumna de la Carrera Odontología, **Marisol Johana BASLE (DNI: 32.652.064)**, de las siguientes asignaturas por haber tenido licencia por Maternidad según consta por la Dirección de Salud Estudiantil:

Extensión por Regularidad	fojas	Fecha de validez
Periodontología I	12	31/03/2019
Cirugía Bucomaxilofacial I	12	31/03/2019
Fisiología	17	31/03/2020
Psicología Odontológica	17	31/03/2020

ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.-

**RESOLUCION N° 053**

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Esp. Patricia S. ECHAGARAY  
SECRETARIA ACADEMICA

Prof. Dra. Ma. del Carmen Patricia DI NASSO  
DEGANA

F.O.
Fem